



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de agosto del 2001
No. 45

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-81-64 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Zinacantepec, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 113).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1010-B1, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3504, 1614-A1, 1615-A1, 1084-B1, 3512, 3514, 3516, 3518, 3517, 1609-A1, 1612-A1, 1610-A1, 1608-A1, 3503, 3506, 3508, 3509, 1080-B1, 1081-B1, 1082-B1, 1083-B1, 3510 y 3507.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3521, 3513, 3519, 1613-A1, 1611-A1, 3515, 3511, 3505 y 3520.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-81-64 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Zinacantepec, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 113).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 06 5654 de fecha 30 de junio de 1999, el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-81-66.30 Has., de terrenos del ejido denominado "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec del Estado de México, para destinarlos a la

construcción de la subestación eléctrica Deportiva, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 5-81-64 Has., de temporal, de las que 0-06-64.30 Ha., es de uso común y 5-74-99.70 Has., consideradas de uso común en términos del considerando primero del presente Decreto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1930 y ejecutada el 29 de agosto de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 336-20-00 Has., para beneficiar a 229 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 22 de julio de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 1936 y ejecutada el 11 de septiembre de 1936, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 158-00-00 Has., para beneficiar al poblado gestor; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1955, se expropió al ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 3-89-39 Has., a favor del ejido San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, para destinarse a la construcción de una caseta clorinadora para purificar aguas y el tanque de regularización para la introducción del agua potable a este último poblado; por Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 1956, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de septiembre de 1956, se expropió al ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 7-31-62 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de una carretera que ligue el Centro de Regeneración Modelo, que construyó en bien de la sociedad el Gobierno del Estado, con la carretera nacional México-Guadalajara y a campos de experimentación de carácter vocacional educativo de dicho centro; por Decreto Presidencial de fecha 27 de agosto de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1958, se expropió al ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 0-08-17.00 Ha., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., para destinarse a una subestación a la intemperie; y por Decreto Presidencial de fecha 27 de agosto de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de diciembre de 1958, se expropió al ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, una superficie de 7-53-71.68 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la instalación de una planta avícola, una posta zootécnica y banco de inseminación artificial.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0538 DF de fecha 28 de marzo del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$1'200,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-81-64 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$6'979,680.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que 5-74-99.70 Has., de la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago de la indemnización que reciba el ejido afectado por la citada superficie, para lo cual dicha Asamblea deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-81-64 Has., de temporal de uso común de terrenos del ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec, Estado de México, será a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica Deportiva. Debiéndose cubrir por el citado organismo la cantidad de \$6'979,680.00 por concepto de indemnización, a favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-81-64 Has., (CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y UNA AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS) de temporal de uso común de terrenos del ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec del Estado de México, a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, quien las destinará a la construcción de la subestación eléctrica Deportiva.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$6'979,680.00 (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "ZINACANTEPEC", Municipio de Zinacantepec del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quezada.-** Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de agosto de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

Por este conducto se le hace saber que: CANUTO MARIO TOVAR ROSALES le demanda en el expediente número 518/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y seis, manzana noventa y uno de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 45; al sur: 16.82 metros con lote 47; al oriente: 9.00 metros con calle Capuchinas; al poniente: 9.00 metros con lote 19; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda

seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
1010-B1.-21, 31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. ROBERTO VARELA SANTIN, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 585/2001, respecto de la fracción del terreno denominado

"Cocopala", ubicado en la Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.50 m colinda con Enrique Chávez Ramírez; al sur: 123.00 m colinda con Mario Santín Ramírez; al oriente: 12.66 m colinda con calle; al noroeste: 26.70 m y colinda con carril de ancho 2.00 m, con una superficie total aproximada de 2,108.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3496.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. MARIO SANTIN RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 587/2001, respecto de la fracción de terreno denominado "Cocopala", ubicado en la Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m y colinda con Roberto Varela Santín; al sur: 123.32 m y colinda con camino de ancho de 4.00 m; al oriente: 12.66 m y colinda con calle; al poniente: 18.80 m con carril de ancho 2.00 m; al noroeste: 7.90 m y colinda con carril de ancho 2.00 m, con una superficie total aproximada de 2,361.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3497.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. ENRIQUE CHAVEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 579/2001, respecto de la fracción del terreno denominado "Cocopala", ubicado en la Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 m colinda con Leandro Lara Muñoz; al sur: 111.50 m colinda con Roberto Varela Santín; al oriente: 12.66 m colinda con calle; al noroeste: 26.70 m colinda con carril de ancho 2.00 m, con una superficie total aproximada de 1,765.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3498.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 503/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlayecac", ubicado en el pueblo de Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: 156.60 m y colinda con el señor Anacleto López López y el señor Quirino Hernández; al sur: 150.00 m y colinda con Juan Trinidad Hernández; al poniente: primera línea 15.00 m y colinda con el señor Gregorio Espinoza, por la misma línea, pero más adelante 30.65 m y colinda con el señor Juan López López, con una superficie de 3,423.75 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3499.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 502/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Yehuacola", ubicado en el poblado de Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 62.00 sesenta y dos metros con Gerardo Hernández; al sur: 51.80 cincuenta y un metros ochenta centímetros con una barranca; al oriente: 100.80 cien metros con ochenta centímetros con una barranca; y al poniente: 120.00 ciento veinte metros con barranca, con una superficie de 6,281.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días de agosto del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3500.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 504/2001-2.
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xochitenco", ubicado en el pueblo de Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con Alejandro

Morales; al sur: 270.00 m y colinda con Anastacio Hernández; al oriente: 175.00 m y colinda con Lázaro Venegas; al poniente: 230.00 m y colinda con Alejandro Morales, con una superficie aproximada de 32,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a seis de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3501.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 528/2001-2.

JOSE BAYRON RAMOS ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tlacopan", ubicado en la población de la Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera 8.15 m y colinda con Modesta Dominguez, la segunda 0.94 centímetros y colinda con el vendedor Fernando Ramos Luna; al sur: en dos líneas la primera 8.94 m y colinda con Avenida Independencia, la segunda 4.33 m y colinda con Fernando Ramos Luna; al oriente: en tres líneas la primera 11.78 m y colinda con Fernando Ramos Luna, la segunda 15.95 m y colinda con Fernando Ramos Luna y la tercera 4.37 m y colinda con el vendedor Fernando Ramos Luna; y al poniente: 33.65 m y colinda con Gerónimo Rivera, con una superficie aproximada de 243.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a quince de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3502.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SIRENIA NAZARIO RODRIGUEZ, en el expediente número 541/2001, promovió diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Miguel Hidalgo número cinco, de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 15.92 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 16.10 m con sucesión de Trinidad García; al oriente: 17.40 m con Jesús Ferra Soto; al poniente: 17.40 m con Susana Núñez Serrano, el cual tiene una superficie aproximada de 248.78 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley.

Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad de Tenango del Valle, México, Tenango del Valle, veintiocho de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3504.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1443/1993.

PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

FELIPE ALPIZAR LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de GERARDO BENITEZ ANDALUZ Y MARICELA HERNANDEZ, el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del

distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la casa número ochenta y uno, de la calle de Abedules, lote veintidós, manzana doscientos setenta y tres, de Villa de las Flores, Coacalco, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros setenta centímetros cuadrados, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 183,200.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda. Ecatepec de Morelos, veintisiete de agosto del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1614-A1.-31 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1141/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RITA CONCEPCION HERNANDEZ GONZALEZ en contra de CARLOS ROSETE CASO, el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, señaló las trece horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo de placas LLH1283 del Estado de México, modelo 1978, Caribe, color crema, marca Volkswagen, serie 1783120074, PTPR FV011379, Registro Federal de Automóviles folio A375921, registro 4338414, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado siendo \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, se convoca a postores, y se expide a los veintiocho de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Francisco Ayala Rico.-Rúbrica.

1615-A1.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el expediente número 495/2001, promovido por ELISEO VAZQUEZ GALINDO, respecto del inmueble ubicado en calle Gustavo Baz número 11, terreno con casa denominado Teponcaltitla, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.40 m con Adán Vázquez y 20.00 m con privada; al sur: 37.10 m colinda con Joaquín Avila Medina; al oriente: 15.00 m colinda con Mariano Corona y Cerrada Veracruz; y al poniente: 8.65 m y colinda con privada y 6.06 m con calle Gustavo Baz, con una superficie de 377.50 metros cuadrados (con una superficie de trescientos setenta y siete punto cincuenta metros cuadrados). Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual a mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población, dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1084-B1.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MARCELINO ROJAS MARTINEZ.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, MARIBEL DIAZ GIL, tramita Juicio de Divorcio Necesario, de MARCELINO ROJAS MARTINEZ, en el expediente número 682/00; y por acuerdo de fecha siete de mayo del año dos mil uno, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, haciéndole saber MARCELINO ROJAS MARTINEZ, cónyuge de MARIBEL DIAZ GIL, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente el motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos, tal como lo dispone el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México; haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación, para presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del citado término, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, México, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, por medio de lista y boletín judicial.- Tenango del Valle, México, a cuatro de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3512.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 162/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., contra HECTOR GARCIA AVENDAÑO Y LAURA GUTIERREZ BECERRIL. El Juez señala las trece horas del día veintisiete de septiembre del dos mil uno, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Pedro Cortez, poniente, marcado con el número 100, Colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al este: 17.00 metros con fracción de la casa de la Sra. Montes de Oca; al oeste: 13.00 metros con casa de Espifanio Arriaga; al norte: 9.25 metros con fracción de la casa de la Sra. Montes de Oca; al sur: 10.00 metros con callejón de Pedro Cortez; con una superficie de 140.00 metros cuadrados., datos registrales: volumen 347, libro primero, sección primera, bajo la partida 146-9261, a fojas 20, inscrito a nombre de Héctor García Avendaño. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores Toluca, México, a veintinueve de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3514.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto de dos mil uno, dictado en el expediente 1988/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MIRANDA CIENFUEGOS, en contra de HERIBERTO GARCIA VILCHIS, en el que promueve GRACIELA SALINAS MAFRA por su propio derecho la tercería excluyente de dominio, demandando del ejecutante la tercería excluyente de dominio sobre el inmueble ubicado en González y Pichardo número 522 Bis, que mide; al norte: 16.10 m con Guadalupe Godínez, al sur: 15.70 m con la fracción número 2, al oriente: 7.56 m con González y Pichardo, al poniente: 7.50 m con fracción número tres con una superficie de: 120.04 metros cuadrados, el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas. El Juez ordenó notificarse a JAIME MIRANDA CIENFUEGOS Y HERIBERTO GARCIA VILCHIS, el contenido de la tercería excluyente de dominio que hizo valer GRACIELA SALINAS MAFRA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de ese escrito a través de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que cuenta con un plazo de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda y hacerles saber del contenido de la tercería mencionada, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución durante el tiempo ordenado con anterioridad, apercibiéndoles que pasado el plazo aludido, si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los represente, se les tendrá notificados.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

3516.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 13/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MANUEL MACIAS DEL VALLE Y ROSA MARIA CASTAÑEDA DE MACIAS. La Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble ubicado en la calle de Tultitlán, casa 66, lote 33, manzana 18, Fraccionamiento Izcalt Cuauhtémoc III, en Metepec, México, con los siguientes datos registrales: Partida número 678-4332, volumen 378, libro primero, sección primera a fojas ciento quince, de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete; y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noreste: 18.30 m con lote 32, al sureste: 7.00 m con Circuito Tultitlán, al suroeste: 18.30 m con lote 34, y al noroeste: 7.00 m con lotes 6 y 7, con una superficie de: 128.10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los señores MANUEL MACIAS DEL VALLE Y ROSA MARIA CASTAÑEDA DE MACIAS. Señalándose las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$285,000.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenando la Juez anunciar su venta

por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiocho días de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.- Rúbrica.

3518.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 167/98, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ Y JAZMIN SUSANA GARCIA, el Juez señaló las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil uno, para que tenga lugar la primera almoneda, del bien inmueble embargado, en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en: calle de Eulalio Gutiérrez número 126, casa tipo "A", casa superior o altos, construida sobre el lote 14, de la manzana primera del Fraccionamiento Villas de San Felipe, en San Felipe Tlalmimilolpan, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al frente: cochera 2.50 m con calle, al norte: 2.50 m con parte construida de la casa "B", al sur: 5.50 m con cochera correspondiente a la casa "B" al oriente: 5.50 m con área común, al poniente: y escalera de 1.15 m de ancho que se desplanta de la calle a nivel de suelo hacia el acceso a la parte construida de la propia planta, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: Partida numero 185-1529; volumen: 322; sección primera; libro primero; fojas 20; de fecha 04 de marzo de 1992, el cual registra los siguientes gravámenes: Crédito Hipotecario por \$32,000,000.00 a favor de BANAMEX, S.A., registrado en el Vol. 182, Lib. 2a, Fs. 115 No. 892-1530 de fecha 4-III-94, convenio modificatorio registrado en el Vol. 200, Lib. 2a, Fs. 28, No. 186-11567 de fecha 12-IX-94, convenio modificatorio por 62,346.56 a favor de BANAMEX, S.A., registrado en el Vol. 204 Lib. 2o, Fs. 109 No. 629-12364 de fecha 31-X-95.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$93,120.00 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Estado de México, a veintitrés de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma A. Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3517.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 532/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANSELMO BERMEJO MARTINEZ, en contra de MARIA EUGENIA ROQUE OVANDO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en el Boulevard de las Flores sin número, lote cuarenta y seis, manzana C, del Fraccionamiento Villa de las Flores, en Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.38 m y colinda con lote 45; al sur: 18.35 m y colinda con lote 47; al oriente: 7.00 m

con Boulevard de las Flores; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 29, y cuenta con una superficie de total de: 128.48 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$153,190.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien. Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintitrés de agosto del año dos mil uno.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1609-A1.-31 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 643/2000-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS GERARDO CONTRERAS REZA, en contra de SAUL CORTES ORTEGA, se han señalado las once horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado en la diligencia de fecha seis de noviembre del año próximo pasado, de la Nissan Pick, modelo mil novecientos noventa y cuatro, con número de motor KA24-065664M, con número de serie 4MSGD21-017721, con placas de circulación 702JCK del Distrito Federal, color blanca con camper, propiedad del demandado SAUL CORTES ORTEGA, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate. Dado en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1612-A1.-31 agosto, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEDROZA Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEDROZA, por su propio derecho, así como la última de las mencionadas promoviendo en su carácter de apoderada legal de MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEDROZA, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE DE JESUS MARTINEZ PEDROZA, ya que el mismo falleció sin otorgar testamento alguno, en fecha 28 de octubre de 2000, en el departamento número ocho del edificio número cuarenta y seis de la calle de Noche Buena, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, haciéndose saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho, que el señor JOSE DE JESUS MARTINEZ PEDROZA, que en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, quedó radicada la sucesión en el expediente 19/2001, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a hacer valer su derecho que crean tener.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1610-A1.-31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEVERO GARCIA SANDOVAL.

En los autos del expediente número 100/2001, relativo al Juicio ordinario Civil (usucapión) promovido por MARIA DE LA LUZ LEZAMA, en contra de SEVERO GARCIA SANDOVAL, quien tuvo su último domicilio el ubicado en la tercera privada de Juárez, número 27, Colonia Tequesquahuac, Tlalnepantla, Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a SEVERO GARCIA SANDOVAL, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional hogares ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación.- Dado el presente a los catorce días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay -Rúbrica.

1608-A1.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

NICOLAS RAMIREZ SERRANO, en el expediente número 348/01, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de la empresa denominada "RINCONADA DE ATOTONILCO, S. DE R.L.", demandándole las siguientes prestaciones: la usucapión del inmueble ubicado en el fraccionamiento Rinconada de Atotonilco, domicilio bien conocido en Tenancingo, México, toda vez que el promovente refiere que desde el mes de junio del año de mil novecientos ochenta y seis, se encuentra en posesión del lote 12, ubicado en la cerrada de los Tulipanes, Fraccionamiento Residencial Campestre "Rinconada de Atotonilco" en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.40 metros con lote 13 Bertha Gaona Romero de Rojas; al sur: 22.90 metros con lote 11 Beatriz Garcés Gómez; al oriente: 27.25 metros con calle cerrada de los Tulipanes; al noroeste: 15.00 metros con zona vana, y al suroeste: 32.50 metros con lote 10 Salvador Lara Legaria y/o Amador Mejía; con una superficie de 1,054.12 metros cuadrados, aludiendo además el actor de dicha posesión ha sido en forma continúa, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario, y que dicho inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Rinconada de

Atotonilco, S. de R.L., bajo el asiento número 241, a fojas 90, del volumen 23, libro primero, sección primera, de fecha 10 de febrero de 1977 y registrado en la Tesorería Municipal inscrito al nombre antes referido. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento a la demandada a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, agosto veintisiete del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

3503.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 216/2001, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria información posesoria promovidas por JAVIER CRUZ CEPEDA, Director General y Apoderadora del INSTITUCION DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (I.C.A.T.I.), respecto del inmueble ubicado en terreno donde se construyó y viene funcionando la Escuela de Artes y Oficios de Atizapán, ubicado en la Vialidad Hogares de Atizapán número 533, Colonia Hogares de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 6,583.78 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.50 metros con calle de Azares y 16.80, 6.95, 6.15 y 8.40 metros con Av. Hogares de Atizapán; al sur: 50.50 y 39.20 metros con propiedad municipal; al oriente: 89.80 metros con anpadador, propiedad municipal; al poniente: 26.40 metros con propiedad municipal. Ordenándose por auto de fecha cinco de julio del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las diligencias. Asimismo citese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina Rentística del Estado. Se expide para su publicación a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

3506.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 48/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR SARABIA ARROYO, en contra de SEVERO UGARTE MEDERO. El suscrito Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil uno,

señaló las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Oztoloapan inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en el libro primero, sección primera, asiento número 601-891, volumen 39 de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$86,400.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el bien embargado por el perito nombrado por ambas partes, sirviendo de base para el remate la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad. Valle de Bravo, México, veinticuatro de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Octavio Castaño Fonseca.-Rúbrica

3508.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 733/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por PEDRO ESPINOZA LARA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio del Panal, perteneciente a la Ranchería de "El Ruano", municipio de Polotitlán, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.00 metros linda con Norberto Pérez García; al sur: 47.40 metros y colinda con Teófilo Espinoza Obregón, hoy con Pedro Espinoza Lara, al oriente: en tres líneas de sur a norte de 35.70 metros de oriente a poniente de 13.00 metros y de sur a norte de 98.30 metros colinda con Silvano Juárez Espinoza; al poniente: 132.00 metros colinda con propiedad de Norberto Pérez García y Manuel García, (el último de los mencionados hoy es representado por su hija Matilde García Maya) y Brigida Torres Hernández, con una superficie total de 3,381.00 m2. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en ésta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3509.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V.

Por este conducto se le hace saber que: PEDRO DAMIAN FRAGOSO le llama como tercero extraño a juicio, en el expediente número 838/2000, relativo al juicio escrito, relativo a la nulidad absoluta del juicio de usucapión promovido por MARCELA CABRERA DAMIAN en contra de MIGUEL SOREQUE TAVERA e IRENE HERNANDEZ DE SOREQUE bajo el expediente número 1881/84, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a comparecer a juicio, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su

rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1080-B1.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED e INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

MARIA DEL ROCIO GARCIA VILLANUEVA, por su propio derecho, en el expediente número 457/01-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 5, de la colonia Modelo de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 18.00 metros con lote 20, al sur: 18.00 metros con lote 24, al oriente: 9.00 metros con calle Once, hoy Relox; y al poniente: 9.00 metros con lote 21, con una superficie de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1081-B1.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: HERMELINDA CHAPARRO V. Y/O
HERMELINDA CHAPARRO VALENTIN.
EXPEDIENTE: 520/2001.

CARLOS LEYVA HERRERA Y YADIRA SANCHEZ CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa ubicada en la calle Virgen de la Purísima Concepción número oficial cuatro, al que le corresponde el lote de terreno 16, de la manzana 166, de la Colonia "La Tamaulipas", Sección General, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.94 metros con lote 15; al sur: 21.50 metros con lote 17; al oriente: 6.50 metros con calle cincuenta y cinco, (actualmente, llamada Virgen de la Purísima Concepción); y al poniente: 14.98 metros con lote 2; con una superficie total de 230.90 metros cuadrados, DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término del treinta días, contados a partir del siguiente

al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1082-B1.-31 agosto, 12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 550/2001-2.

OLIVIA GEORGINA DIAZ BAEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Yancuicale", ubicado en el barrio de San Sebastián, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 metros con Rosalío Pastrana, al sur: 31.50 metros con Abundio Escobar, al oriente: 17.20 metros con David Ponce; y al poniente: 17.20 metros con calle, con una superficie aproximada de 544.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a quince de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1083-B1.-31 agosto, 14 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 916/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por MANUEL SALAZAR GONZALEZ en contra de JOSE MANUEL DIEZ CUELLI Y MARIA DE LA LUZ ALCIBAR HERNANDEZ, la Jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente AUTO:

Metepec, México, agosto diecisiete del año dos mil uno. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, se tienen por hechas sus manifestaciones y por exhibido el certificado que se menciona, y con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se tiene por precluido el derecho de la parte demandada para hacer manifestación alguna, respecto a los dictámenes periciales que existen en autos.

En cuanto a lo solicitado en el de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis y 761 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la

Legislación Mercantil, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de octubre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada mediante los dictámenes presentados por los peritos de las partes, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, hagáanse las publicaciones de Ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada del valor que se desprende en los peritajes de las partes, al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe: un bien inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, número ciento cincuenta, casa dieciséis Fraccionamiento Rinconada de San Carlos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen cuatrocientos uno, libro primero, sección primera partida (102-9374), de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.70 con propiedad particular, al sur: 12.70 con área común de circulación, al oriente: 9.50 con lote catorce, al poniente: 9.50 con propiedad particular, con superficie de 120.75 m2, expídanse los edictos correspondientes.

Asimismo y como lo solicita, en razón de que de autos se desprenden diversos gravámenes a favor del actor en el presente juicio y de la Institución de Crédito BANAMEX, con domicilio en Jesús Carranza 212, esquina con Venustiano Carranza en la Colonia Universidad en la Ciudad de Toluca, México, visto el estado procesal que guardan los mismos, y en virtud de que dicho domicilio se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, a fin de dar cumplimiento al presente proveído, con fundamento en los artículos 159, 160, 162 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil en relación con el artículo 1071 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, grese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Cuantía Menor competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las funciones de este Juzgado, ordene a quien corresponda, notifique en forma personal a la Institución de Crédito BANAMEX, a través de quien legalmente sus intereses represente, a efecto de que en su carácter de acreedor comparezca el día y hora antes indicado, que se llevará a cabo la primera almoneda de remate en relación al inmueble de referencia, para que manifieste lo que a su derecho corresponda. Debiendo notificar en forma personal a través de este asunto al acreedor de nombre Manuel Salazar González. N O T I F I Q U E S E.

Así lo acordó y firma la Jueza del conocimiento Licenciada Raquel Garduño Garduño, que Actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado. Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintitrés de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3510.-31 agosto, 6 y 12 septiembre

**JUZGADO DE MIXTO CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 62/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA Y/O ARTURO LORENZO DAVILA en su carácter de endosatarios en procuración del señor JOSE LUIS MALDONADO OCTAVIANO, en contra de GUILLERMO DOMINGUEZ

MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: a) Una camioneta marca Chevrolet Silverado M.1921659, tipo pick up, Departament of Public Safety, color negro, dos puertas, vidrios polarizados, sin placas, número de serie 16CDC14K5KZ159010.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por una vez convocándose a postores para que concurran a la segunda almoneda de remate sirviendo, como base para el remate la cantidad de \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil uno.-Doy fe.- Secretario, Lic. Aracely Zarco Gutiérrez.-Rúbrica.

3507.-31 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 8424/2001, C. CLEMENTINA BAUTISTA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa No. 20 del barrio de San Rafael paraje denominado Otenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Sr. Ramón Camacho; al sur: 9.00 m colinda con calle pública; al oriente: 10.00 m colinda con Sr. Barbarito Martínez Rojas; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Manuel Molina Cerón. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8437/2001, C. GUILLERMO ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Almarcingo, ubicado en la calle Pipila No. 9, barrio San Martín Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con propiedad de la Sra. Juana Luna; al sur: 30.00 m colinda con propiedad que es o fue de la Sra. Elisa González Rodríguez; al oriente: 11.00 m colinda con calle Pipila; al poniente: 11.00 m colinda con propiedad que es o fue el Sr. José Cabiedes Alturano. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8449/2001, C. MARIA DEL PILAR LARIOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.80

m colinda con María de Jesús Angeles García y Jesús García; al sur: 32.66 m colinda con Candelaria García y Angel Barrón; al oriente: 10.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 10.00 m colinda con Antonia Angeles Guerrero. Superficie aproximada de 332.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8450/2001, C. SILVIA BAUTISTA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlatenco calle Sinaloa s/n., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.27 m linda con la Sra. Senorina Pérez Vda. de García; al sur: 13.00 m linda con propiedad de Rufina Pérez Arana; al oriente: 9.00 m linda con camino privado; al poniente: 9.00 m linda con propiedad del Sr. Felipe Reyes y 1.00 m de ancho por 17.60 m de largo con salida a calle pública. Superficie aproximada de 122.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8451/2001, C. ROSARIO CERVANTES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m con Cirilo García; al sur: 38.00 m con Maurilio de Jesús; al oriente: 7.00 con camino público; al poniente: 7.00 con Marcelino García. Superficie aproximada de 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8452/2001, C. SALVADOR PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Amadeo Acevedo Ortega; al sur: 12.00 m con calle Matamoros; al oriente: 25.00 con Aniceto Flores; al poniente: 25.00 con Amadeo Acevedo Ortega. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8453/2001, C. AMADEO ACEVEDO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acolmo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.75 m colinda con Catalina

Acevedo Ortega y Virginia Flores Acevedo; al sur: en tres líneas 12.00, 17.00 y 10.00 m colinda con Salvador Pérez Rivera, Av. Matamoros, Hebert Elsa Franco Franco; al oriente: en dos líneas de 29.70 y 25.00 m colinda con Dorotea Sandoval, Salvador Pérez Rivera; al poniente: en dos líneas 25.00 m y 29.90 m colinda con Hebert Elsa Franco Franco, Filemón Alvarez Nava. Superficie aproximada de 1,577.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8456/2001, C. GREGORIO GANTES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con calle; al sur: 40.00 m colinda con Regino Calzadilla Miranda; al oriente: 20.00 m colinda con Regino Calzadilla Miranda; al poniente: 20.00 m colinda con Félix Marcos García. Superficie aproximada de 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8454/2001, C. MIGUEL ANGEL NOGUES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.94 m con calle Panteones; al sur: 22.50 m con Juan Márquez Hernández; al oriente: 45.00 m con Patricia Reyna Hernández; al poniente: 27.33 m con andador privado de 4 m. Superficie aproximada de 655.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8444/2001, C. MA CONCEPCION COLIN CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.57 m con León Colin Padilla; al sur: 21.42 m con carretera; al oriente: 35.40 m con camino; al poniente: 35.30 m con Margarita Colin Cano. Superficie aproximada de 759.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8448/2001, C. CONSUELO SALINAS CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.40 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 14.19 m linda con Consuelo Salinas; al oriente: 20.71 m linda con Andrés Salinas; al poniente: 24.86 m linda con Pilar Salinas. Superficie aproximada de 325.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8445/2001, C. MA ISABEL ORTIZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.60 m colinda con Sr. Antonio Ortiz; al sur: 11.60 m colinda con Sr. José Guadalupe Zarco, 35.80 m colinda con calle; al oriente: 104.00 m colinda con Sr. Miguel Ortiz; al poniente: 71.80 m colinda con Sr. Francisco Ortiz Hernández, 13.70 m colinda con Sr. José Guadalupe Zarco O. Superficie aproximada de 2584.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8455/2001, C. CATALINA JUDITH REYNA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en común repartimiento ubicado en Bo. en Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Vicente Garfias García; al sur: 11.00 m colinda con Yolanda Reyes Soto; al oriente: 15.00 m colinda con Gonzalo González; al poniente: 15.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8446/2001, C. JOSE GUADALUPE ZARCO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en común repartimiento, en el poblado San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.60 m colinda con María Isabel Ortiz V.; al sur: 11.60 m colinda con calle; al oriente: 13.70 m colinda con María Isabel Ortiz V.; al poniente: 13.20 m colinda con Francisco Ortiz Hernández. Superficie aproximada de 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 8441/2001, C. FRANCISCO JUAREZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de la Cumbre, en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos el primero en 16.60 m con Arnulfo Pérez R., y el segundo con 4.70 m con Francisco Juárez Piña; sur: 21.30 m con Juan Raúl Borja; oriente: en dos tramos el primero con 3.75 m con depósito de agua y el segundo con 7.90 m con Francisco Juárez Piña; poniente: 11.65 m con Margarita Monroy. Superficie aproximada de 211.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8436/2001, C. SALUSTIA RAYMUNDO V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Mario Goroztieta Raymundo; sur: 15.00 m linda con lindero de Tultepec; oriente: 44.00 m linda con calle Francisco I. Madero; poniente: 44.00 m linda con José Luis Rico Reyes. Superficie aproximada de 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. No. 8438/2001, C. TEODORO DEL VALLE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tlacotepto", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.40 m colinda con Prop. del Sr. Justino Salas Leyva; sur: 20.20 m colinda con Prop. de la Sra. Agustina Silvia Herrera Viquez; oriente: 10.30 m colinda con Prop. del Sr. Rafael Rivero Torres; poniente: 10.10 m colinda con calle Emilio Chuayffet Chemor. Superficie aproximada de 196.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de agosto del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4728/300/2001, C. GLADYS LIDIA SALAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 19, predio denominado "Tepozan", Col. Amp. Santa Clara, Edo. de Méx., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 16.00 m con lote No. 6; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con lote No. 18; al poniente: 11.73 m con barranca. Superficie aproximada de 159.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4818/304/2001, C. CONSUELO ROMERO VDA. DE CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana ____, lote 37, predio denominado "Tepozan", Col. Amp. Santa Clara, Edo. de Méx., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Jacarandas; al sur: 9.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m; al poniente: 8.00 m con calle Cacamatzin. Superficie aproximada de 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4819/305/2001, C. PABLO VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n., lote 6, P.D. "Tepozan", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con lote No. 19; al oriente: 10.00 m con lote No. 7; al poniente: 10.05 m con barranca. Superficie aproximada de 157.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4820/306/2001, C. LUCRECIA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, predio denominado "Tepozan", Col. Amp. Santa Clara, Edo. de Méx., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre; al sur: 12.00 m con lote No. 14; al oriente: 10.00 m con lote No. 12; al poniente: 10.00 m con lote No. 10. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4821/307/2001, C. RIGOBERTO HURTADO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana B, P.D. Zacamolpa, Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m

con Enrique Pérez Angeles; al sur: 9.60 m con calle privada de Otoño; al oriente: 19.20 m con lote 8; al poniente: 19.20 m con calle Tehuantepec. Superficie aproximada de 182.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4822/308/2001, C. CRISTINA ARANA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 11, P.D. Tulpetlac, Col. del Parque, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Parque de los Venados; al sur: 14.00 m con lote 8; al oriente: 8.60 m con lote 2; al poniente: 8.60 m con calle camino del Parque. Superficie aproximada de 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4823/309/2001, C. MOISES CABRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 3, P.D. Xahuatepec, Col. Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.65 m con propiedad particular; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 22.30 m con lote No. 2, manzana 3 del mismo predio; al poniente: 23.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 181.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4824/310/2001, C. J. EDUARDO AGUILAR CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 28, predio denominado Texalpa, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 27; al sur: 30.00 m con lote 29; al oriente: 17.40 m con Juan Bonilla; al poniente: 17.40 m con calle Sta. Clara. Superficie aproximada de 522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4730/302/2001, C. JOSE PEDRO LUNA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 05, lote 08, predio denominado Tepeolulco, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 9; al sur: 10.00 m con lote 7; al oriente: 14.50 m con calle; al poniente: 14.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4729/301/2001, C. HECTOR TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 11, P.D. Mixquiyehualco, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle; al sur: 7.55 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con lote No. 10; al poniente: 16.90 m con lote No. 12. Superficie aproximada de 128.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. 4817/303/2001, C. ALEJANDRA AGUILLON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 2, manzana 2, P.D. Xahuatepec, Col. Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 7 del mismo predio; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote No. 3, manzana 2 del mismo predio; al poniente: 16.00 m con lote No. 1, manzana 2 del mismo predio. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 8470/2001, C. SILVIA JUAREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort S/N Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 9.94 m colinda con Margarito Juárez Ortiz, sur: 11.52 m colinda con calle Ignacio Comonfort, oriente: 31.75 m colinda con Víctor Jiménez Juárez, poniente: 33.00 m colinda con Ana Juárez Márquez. Superficie aproximada de: 347.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8468/2001, C. LINA PATRICIA JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort S/N Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.58 m colinda con Margarito Juárez Ortiz, sur: 10.58 m colinda con calle Ignacio Comonfort, oriente: 33.40 m colinda con Adriana Juárez Márquez, poniente: 33.40 m colinda con Jacinto Juárez Ortiz. Superficie aproximada de: 353.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8464/2001, C. ROSA MARIA GUEVARA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N. Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.69 m colinda con calle 5 de Mayo, sur: 8.69 m colinda con propiedad privada, oriente: 27.40 m colinda con Martha Leticia Bustamante, poniente: 27.10 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 236.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8463/2001, C. MARCOS SERGIO CORTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Santo Chocano, Barrio de Belén, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.90 m colinda con Sra. Esperanza Gómez Martínez, sur: 27.80 m colinda con Sra. María Luisa Gómez Martínez, oriente: 6.80 m colinda con calle José Santos Chocano, poniente: 7.175 m colinda con Sra. Paula Gómez. Superficie aproximada de: 194.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8467/2001, C. RICARDO GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tercera Sur, No. 30, Col. Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Dolores Medin, sur: 20.00 m colinda con Héctor Alfaro, oriente: 10.00 m colinda con calle Tercera Sur, poniente: 10.00 m colinda con Benito Rocha. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8469/2001, C. SILVIA ANGELA MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR DE EDAD MINERVA JUAREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort S/N Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.70 m colinda con Margarito Juárez Ortiz, sur: 30.90 m colinda con Martín Jacinto Juárez Ortiz, oriente: 11.40 m colinda con Lina Patricia Juárez M., poniente: 11.40 m colinda con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 362.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8466/2001, C. J. REFUGIO SAUZA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teoloyucan S/N, Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 57.00 m colinda con Manuel Martínez, sur: 56.00 m colinda con Cerrada Teoloyucan, oriente: 30.00 m colinda con calle Teoloyucan, poniente: 30.00 m colinda con Fábrica Holophane. Superficie aproximada de: 1703.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8465/2001, C. MA. LUCIA SALINAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acocila en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 67.53 m colinda con Fernando Romero Chavarria, Esther Sánchez Hernández y Nora González Villanueva, sur: 67.00 m colinda con calle La Acocila, oriente: 65.00 m colinda con Ferrocarril Nacional, actualmente restricción de ferrocarril, poniente: 63.50 m colinda con calle Ecatepec. Superficie aproximada de: 3904.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8462/2001, C. LETICIA HUITRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Oxtoc, Col. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.70 m colinda con Yacquelin Cortés Juárez, 6.60 m colinda con calle Cda., sur: 32.00 m colinda con Rita Vda. de Vicenteño, oriente: 4.80 m colinda con calle Cda. 13.40 m colinda con Antonio Jimarez, poniente: 36.80 m colinda con Antonio Vázquez. Superficie aproximada de: 979.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8461/2001, C. ROSA MONTOYA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada del camino viejo a Melchor Ocampo S/N denominado San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad de la Sra. Alejandra Vázquez Gutiérrez, sur: 10.00 m colinda con propiedad del Sr. Calixto Gutiérrez Romero, oriente: 16.00 m colinda con camino viejo a Melchor, poniente: 16.00 m colinda con propiedad del Sr. Alberto Lugo Larraga. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8460/2001, C. ALICIA CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad privada, sur: 10.00 m colinda con calle Caudillo de la Revolución, oriente: 30.00 m colinda con Sr. Marcelino Cruz Dorantes, poniente: 30.00 m colinda con Sra. Irene Munguía Pérez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8459/2001, C. MARCIAL CARPIO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros No. 15 del predio denominado Xalaltenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 38.50 m colinda con Jesús Nájera, sur: 38.50 m colinda con Micaela Urbán Nájera, oriente: 5.20 m colinda con Jesús Nájera, poniente: 5.20 m colinda con Cda. Matamoros. Superficie aproximada de: 200.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8458/2001, C. INOCENCIO PEREZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado la Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Ana María Buerro Rodríguez, sur: 10.00 m colinda con calle pública, oriente: 15.00 m colinda con Sr. Antonio González Morales, poniente: 15.00 m colinda con Moisés Morales. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

Exp. Núm. 8457/2001, C. MA. DE LOURDES MARTINON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado 1a. Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 2.40 m colinda con Sra. Rosa Rubio Ramos, sur: 12.00 m colinda con calle Manantiales, oriente: 15.00 m colinda con Arturo Escamilla Franco, poniente: 16.30 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3521.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 10257/01, GENARO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 122.40 m con Aniceto García, sur: 122.50 m con Isabel Castañeda, oriente: 68.25 m con Felisa López, poniente: 70.25 m con Clemente Dávalos. Superficie aproximada de: 8,479.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de agosto de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3513.-31 agosto, 5 y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Hago constar que por escritura número 30,629, de fecha 9 de Agosto del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL MONROY MONROY, en la cual la señora EMILIA FLORES DE MONROY, reconoce la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador; manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea, protestando su legal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de agosto del 2001.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

3519.-31 agosto y 11 septiembre.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA
DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.**

**CONVOCATORIA No.: OPDM/TLAL/DO-DC/044/2001
Licitación Pública No.: OPDM/TLAL/DO-DC/044/2001**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y su reglamento, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes equipos.

OBJETO: Suministro de equipos de seguridad y uniformes de trabajo.

PARTIDA	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
1	Uniformes de trabajo pantalón y camisola				
2	Calzado industrial tipo media bota para hombre	\$750.00	28/Agosto/01	03/Septiembre/01	10/Septiembre/01
3	Calzado industrial para mujer		al	09:30 Hrs.	09:30 Hrs.
4	Guantes de carnaza		07/Septiembre/01	Sala de juntas del	Calle Riva Palacio No. 8
5	Guantes de electricista			O.P.D.M.	3er piso, Col. Centro
6	Batas para laboratorio				Tlalnepantla, Edo. Méx.
7	Botas de hule negras 3/4				
8	Botas de hule blancas para laboratorio				
9	Botas pantaloneras en neopreno				
10	Botas pantaloneras térmicas				
11	Goggles				
12	Cubrebocas				
13	Gorras de algodón				
14	Gabardinas para lluvia				

Lugar, plazo de entrega y condiciones de pago: Los equipos de seguridad y uniformes de trabajo se entregaran en el almacén Santa Cecilia, ubicado en la calle de Av. Pajaritos s/n., esq. Ahuehuetes, Col. Jardines de Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, las partidas 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se deberán entregar el 28 de septiembre del 2001; Las partidas 1, 2, 3 y 6 se deberán entregar el día 26 de octubre de 2001. Se otorgará un anticipo del 30% y el restante 70% se pagará a los 30 días de entregarse el total de los equipos de seguridad, calzado industrial y uniformes de trabajo.

Documentación mínima con la que deberán contar los licitantes al momento de adquirir las bases:

- Carta con los datos generales de la empresa interesada.
- Estados Financieros al 30 de Julio del año 2001, declaración anual del ejercicio fiscal del año 2000, declaración del primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2001, selladas de pagado por el banco o la instancia tributaria correspondiente.
- Escritura constitutiva.
- Estatutos sociales y modificaciones, en su caso.
- RFC (actualizado).
- Copia de la identificación oficial del representante legal, (pasaporte, credencial de elector, cédula profesional).
- En caso de que el representante legal de la empresa no esté facultado de acuerdo con su escritura constitutiva, deberá presentar testimonio o copia certificada ante Notario Público del poder del representante, anexando Declaración bajo protesta de decir verdad en el sentido de que no le han sido revocados dichos poderes. (El representante legal deberá tener poderes amplios y bastantes para obligar a su representada en la presente licitación).

La adjudicación de la presente licitación será por partidas.

Para cubrir el costo de la documentación, se deberá presentar cheque certificado a favor de: **O.P.D.M. Tlalnepantla**, y sellado de: **para abono en cuenta del beneficiario**, o efectivo. Este pago no es reembolsable.

La revisión y venta de las bases para este concurso será en la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la calle de Riva Palacio No. 8, 2º piso Col. Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Agosto de 2001.

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

INOXIDABLES METALICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.**Bombas, Tubing, Conexiones, Válvulas, Sistemas e Instalaciones Sanitarias****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 191, 193 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en las cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acta Constitutiva de la presente Sociedad; la suscrita Elvia Guerrero Ramírez Administrador Unico de la empresa denominada **"INOXIDABLES METALICOS SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** CONVOCA POR SEGUNDA OCASION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A TODOS SUS SOCIOS; lo anterior en virtud de no haberse podido celebrar la Asamblea en Primera Convocatoria al no cumplir con lo que al efecto establece el artículo 189 de la Ley invocada; ésta se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2001, a las 17:00 hrs. en el domicilio de la empresa, el cual se encuentra ubicado en calle AGUASCALIENTES NUMERO 61 OFICINA 1 PLANTA ALTA, COLONIA VALLE CEYLAN, CP 54150; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Informe del Consejo de Administración.
- 3.- Discusión, aprobación o modificación en su caso de la información financiera de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.- Proyecto de ventas para el segundo semestre del año 2001 y el primer semestre del año 2001.
- 5.- Proyecto de reducción de costos.
- 6.- Informe del comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea de accionistas, conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los accionistas que desde la fecha de publicación de la presente hasta la celebración de la asamblea estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad, el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; Así mismo se ruega a los socios se presenten con puntualidad a dicha asamblea.

ELVIA GUERRERO RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

Toluca, México, a 4 de agosto de 2001.

C. JOSE MIGUEL HIDALGO LOPEZ.

DOMICILIO: CALLE NTE. 88 NUMERO 4413 COLONIA

MALINCHE DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO D.F.

P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Se determina removerlo de su cargo como Agente de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, toda vez que de los Registros Nacional y Estatal de Seguridad Pública se desprenden antecedentes negativos para el ejercicio de la encomienda que le fue delegada, así como por haber resultado positivo en el examen antidoping a que fue sometido por parte de esta Institución en Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Determinación a la que se arriba al existir elementos de convicción suficientes para establecer que ha incurrido en el incumplimiento de los requisitos y principios de permanencia que al efecto consignan los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 21 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como lo dispuesto en el artículo 63 fracciones XII y XXVII del Reglamento de la Policía Judicial del Estado de México.

La presente determinación obedece al imperativo de salvaguardar al orden público, ya que el desempeño del cargo que le ha sido conferido, requiere del estricto y notorio cumplimiento de los requisitos y principios contenidos en los ordenamientos legales en cita, por lo que al existir incumplimiento a éstos, resulta más que procedente la adopción de la presente medida la cual tiene por objeto garantizar el interés general.

Así mismo se le requiere para que dentro del término improrrogable de tres días posteriores a la fecha de recepción del presente, se sirva presentar a la Dirección General de Administración de ésta Institución, el armamento, gafete de identificación, portación de arma de fuego y demás equipo de trabajo que tenga bajo su resguardo, apercibiéndolo de que de no hacerlo se adoptarán las medidas legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO SANCHEZ Y SANCHEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
(RUBRICA).

3515.-31 agosto.



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

Toluca, México, a 4 de agosto de 2001.

C. ALEJANDRO JASSO FLORES.

DOMICILIO: CALLE 1-A, No. 23, INT. 1, COL.

SAN JOSE DE GALEANA, MEXICO, D.F.

P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Se determina removerlo de su cargo como Agente de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, toda vez que de los Registros Nacional y Estatal de Seguridad Pública se desprenden antecedentes negativos para el ejercicio de la encomienda que le fue delegada.

Determinación a la que se arriba al existir elementos de convicción suficientes para establecer que ha incurrido en el incumplimiento de los requisitos y principios de permanencia que al efecto consignan los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 21 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; así como lo dispuesto en el artículo 63 fracción XXVII del Reglamento de la Policía Judicial del Estado de México.

La presente determinación obedece al imperativo de salvaguardar al orden público, ya que el desempeño del cargo que le ha sido conferido, requiere del estricto y notorio cumplimiento de los requisitos y principios contenidos en los ordenamientos legales en cita, por lo que al existir incumplimiento a éstos, resulta más que procedente la adopción de la presente medida la cual tiene por objeto garantizar el interés general.

Así mismo se le requiere para que dentro del término improrrogable de tres días posteriores a la fecha de recepción del presente, se sirva presentar a la Dirección General de Administración de esta Institución, el armamento, gafete de identificación, portación de arma de fuego y demás equipo de trabajo que tenga bajo su resguardo, apercibiéndolo de que de no hacerlo se adoptarán las medidas legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO SANCHEZ Y SANCHEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
(RUBRICA).

3515.-31 agosto.

BIOSINTESIS LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Toluca, México, a 29 de agosto de 2001.

CONVOCATORIA:**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE BIOSINTESIS
LABORATORIOS S.A. DE C.V.**

El que suscribe, por medio de la presente informa que la sesión extraordinaria de accionistas de la persona moral, denominada BIOSINTESIS LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se celebrará en primera convocatoria a las 11:00 a. m. y en segunda convocatoria a las 11:30 a. m. el próximo día viernes 21 de septiembre de 2001 en su domicilio ubicado en la calle de Juan Alvarez No. 311-2, Colonia Francisco Murguía, de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, Méx., bajo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 3.- CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- 4.- ASUNTOS GENERALES

Sin otro particular y esperando contar con su puntual asistencia quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**ING. CUAUHEMOC CORREA NOGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

3511.-31 agosto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLAN
2000-2003

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COCOTITLAN
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 25,26,27 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE SU REGLAMENTO, EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE SU DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

EL CONCURSO SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación No. de contrato	Descripción general de las obras	Costo de las bases	Fecha límite para la adquisición de bases	Visita al sitio de ejecución de las obras
COCO-LP-DDUOP-001/2001 COCO-PIE-DDUOP-001/2001	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA TIPO REGIONAL DE 7 AULAS. CONSTRUCCION DE UN TANQUE SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE, CON CAPACIDAD PARA 300 METROS CUBICOS. CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	\$10,000.00	04/09/01	08/09/01 09.00 HORAS
Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fecha de inicio de las obras	Fecha de terminación de las obras	Capital contable requerido
08/09/ 12.00 horas	14/09/01	18/09/01	30/11/01	\$3'000,000.00

- ✓ UBICACION DE LAS OBRAS; LA ESCUELA PRIMARIA Y LA PLAZA CIVICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL. EL TANQUE SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACION MUNICIPAL DE SAN ANDRES METLA.
- ✓ LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES ESTATAL, MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 203230-AUPIE-PN-72701.
- ✓ LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, **PARA CONSULTA Y VENTA** EN LAS OFICINAS DE LA **TESORERIA** DEL MUNICIPIO, SITO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA DE SALTO DEL AGUA SIN NUMERO ESQUINA 29 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8.30 A LAS 15.00 HORAS Y LOS SABADOS DE LAS 8.30 A LAS 13.00 HORAS.
- ✓ LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS
- ✓ LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SE INICIARA EN LOS PREDIOS DONDE SE EDIFICARAN LAS OBRAS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.
- ✓ LA ENTREGA DE PLANOS SE HARA PREVIO PAGO DE LAS BASES.
- ✓ LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.
- ✓ NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- ✓ LAS OBRAS SE REALIZARAN POR CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO.
- ✓ SE DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN.
- ✓ **SE DEBERAN REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARPETA DE BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE LAS OBRAS.**

COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO A 28 DE AGOSTO DEL 2001-08-23

ARQUITECTO JOSE JIMENEZ TAPIA
(RUBRICA).

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licitación Pública

Convocatoria: 008

El Gobierno del Estado de México, a través de la Junta de Caminos del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 6, 27 Fracción I, 28, 29, 30, 32 Fracción II, 35, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44073003-028-01	\$1,500 Costo en compraNET \$1,400	04/09/2001	No habrá junta de aclaraciones	06/09/2001 10:00 horas	06/09/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Adquisición de material pétreo 3-A y No. 2.	3,811	M3.	
2	0000000000	Flete de material pétreo 3-A y No. 2	3,811	M3./Km.	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44073003-029-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	04/09/2001	No habrá junta de aclaraciones	06/09/2001 12:00 horas	06/09/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Señales Luminosas Tipo Flecha Marca ALLMARD BROS Modelo Eclipse	3	pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44073003-030-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$ 900	04/09/2001	No habrá junta de aclaraciones	06/09/2001 14:00 horas	06/09/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Tractor Agrícola Marca JOHN DEERE Modelo 5615	1	Pieza	

- * Oficina de autorización: 203230-AUPIE-PN-497/01 y 596/01.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Igualdad Esquina Fraternidad No. 101, Colonia Santiago Tlaxomulco, C.P. 50200, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:30 horas a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos es: ESTATAL.
- * La forma de pago es: contado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 6 de septiembre de 2001 en el horario indicado.
- * La apertura de la propuestas técnica y económica se efectuarán el día: 6 de septiembre de 2001 en el horario de entrega, en Igualdad Esquina Fraternidad No. 101, Colonia Santiago Tlaxomulco, C.P. 50200, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: En los Almacenes de las Residencias Regionales y Almacén Central de la Junta de Caminos del Estado de México, ubicado en: Calle Igualdad No. 101 esq. con Fraternidad colonia Santiago Tlaxomulco, C.P. 50200, Toluca, México., los días De lunes a viernes, en el horario de entrega: De 9:30 a 17:30 horas
- * Plazo de entrega: Inmediato a la adjudicación.
- * Las condiciones de pago serán: Contra entrega de facturas 30 días hábiles
- * Garantía: Del sostenimiento de la oferta, será el 10% de lo cotizado a través de fianza a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

Toluca, México 30 de agosto de 2001
ING. DAGOBERTO SUAREZ CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)